

AVISO DE COLOCACIÓN

COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES "J", "K" y "L" DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020

FECHA DE LA SUBASTA: 15 de diciembre del 2021.

TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macrotítulo.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020.

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN: La Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020** se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante la **Resolución SPV No.182/06-04-2020** de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha seis (06) de abril del dos mil veinte (2020).

EMISOR: BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN: La empresa calificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. otorgó mediante comunicado de Calificación de Riesgo de fecha 17 de diciembre 2019, una clasificación inicial de **AA+ (hn)** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020.

SERIES Y MONTO A COLOCAR:

Moneda Extranjera: Series "J", "K" y "L" por CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Extranjera: Los Bonos de las Series "J", "K" y "L" tienen un valor nominal de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00) o en múltiplos de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) para cantidades superiores.

PLAZO PARA LOS BONOS DE LAS SERIES "J", "K" y "L": Vencen el 16 de diciembre del 2024 (1,081 días).

AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento.

TASA DE INTERÉS:

Bonos Moneda Extranjera de las Series "J", "K" y "L": Estas Series devengarán una **tasa de interés variable**, misma que inicialmente será del 3.00% anual. La tasa de interés adoptada será revisable semestralmente, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa Pasiva en Moneda Extranjera de las **TASAS ANUALES DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS DE LOS BANCOS COMERCIALES, del mes completo que no esté en estatus /p preliminar** publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 0.51%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **2.75%** anual, ni podrá ser superior al **3.25%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el Archivo HONDURAS: **TASAS ANUALES DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS DE LOS BANCOS COMERCIALES, del mes completo que no esté en estatus /p preliminar** DEL BCH (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web: <https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-monetario/tasas-de-interes/tasas-de-interes-sobre-operaciones-nuevas> que actualmente se ubica en el cuadro superior a la derecha: Principales Indicadores Económicos; la opción: Tasas de Interés; la opción Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas e Interbancarias Semanal. El Banco Central de Honduras también publica este archivo como parte de las Estadísticas Económicas en la Opción: Sector Monetario, Opción: Tasa de Interés, la opción Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas e Interbancarias Semanal.

PAGO DE INTERÉS: Trimestralmente según la fecha de colocación de las Series (**15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre**) hasta su vencimiento.

GARANTÍA GENERAL: Patrimonio del Banco.

MECANISMO DE COLOCACIÓN: Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

AGENTE COLOCADOR: La Casa de Bolsa aceptada por el Emisor y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

"LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".

www.baccredomatic.com

 @baccredomatic

Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica Panamá

